a

4-

Asuncion, Enero 5 de 1896.

Siendo necesaria la creacion del puesto de Auxiliar de la Tesoreria de la Aduana Central;

El Presidente de la República.

Decreta:

Artº 1º: Créase el puesto de Auxiliar de la Tesoreria de la Aduana Central.

Artº 2º: Nómbrase para desempeñar dicho puesto á Don Victoriano Martinelli con la asignacion mensual de ciento cincuenta pesos fuertes.

Artº 3º: Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nacion.

Artº 4º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Benj. Aires